República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2022 00191 00
Sustanciación: 697

Se corrige el numeral 1o del auto interlocutorio No. 454 del 17 de mayo de 2023, por medio del cual se ordenó el embargo y posterior secuestro de establecimiento de comercio, por cuanto de manera errada se indicó el nombre respectivo. Por tal motivo se corrige en los siguientes términos:

2) Decretar el embargo y posterior secuestro del establecimiento de comercio, como unidad de explotación económica, identificado con matrícula mercantil No. 242550, denominado Frutas Y Verduras Castrillón, denunciado como de propiedad del demandado.

Por medio del centro de servicios judiciales, líbrese y envíese un oficio a la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, para que se inscriba la medida cautelar y se remita el certificado de existencia y representación la anotación correspondiente. Los costos que implica el registro de la medida cautelar corren por cuenta de la cooperativa demandante.

En el oficio se deberán incluir los números de identificación de las partes. Se advierte a la Cámara de Comercio que si existe otra cautela registrada con anterioridad deberá abstenerse de inscribir la ordenada con esta providencia.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 106
Fecha de notificación por estado 26/06/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d4f74b6735b350679e7eb11c341eb260f1b1bd3edeaebc971a03f8a46b0beb**
Documento generado en 23/06/2023 10:56:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica